

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Trámite para la emisión de licencias de importación no automáticas, para vehículos de carga pesada, maquinaria, equipo camionero, remolques y semiremolques que deseen entrar al país, mismos que deben cumplir la tabla de pesos y dimensiones y ser igual o mayor a 3.5 toneladas de peso bruto vehicular.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas están en la capacidad de solicitar una licencia de importación, siempre y cuando su proceso cumpla con todos los requisitos detallados en la presente plataforma. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia de Importación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El trámite se lo realiza en línea ingresando a <https://portal.aduana.gob.ec>

Documentos de Soporte:

- Solicitud (formato VUE)
- Nota de Pedido
- Ficha técnica apostillada o consularizada
- Homologación en caso de ser vehículo.
- Registro Único de Contribuyentes - RUC completo
- Nombramiento y documento en el Registro Mercantil.
- En caso de ser maquinaria se puede presentar la ficha técnica notarizada en el Ecuador.
- En caso de Unidades de Carga usadas o de año modelo inferior al año de importación a más de la ficha técnica, se deberá presentar Certificado de conformidad de tercera parte de un centro de calificación o un Ingeniero calificado en normativa AWS D1.1 para la verificación del estado estructural (puntos de unión, sueldas y sujeción estructural) de la unidad de carga y sus elementos portantes y subsistemas en general (suspensión, frenos, parte eléctrica), que garantice que la Unidad de carga a ser importada este en operaciones optimas de funcionamiento.
- Adjuntar el contrato de interés (maquinaria y procesos para Internación Temporal)
- En la solicitud se recomienda adjuntar el nombre de contacto, número telefónico y correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.

Recibir notificación por parte del Ministerio Infraestructura y Transporte como constancia de envío de solicitud.

Pasos a seguir de manera presencial:

El usuario debe entregar la documentación en el edificio del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT, en la ciudad de Quito.

Realizar el pago, en caso de ser depósito debe entregar el comprobante.

En caso de presentarse alguna novedad en el trámite, el usuario será notificado para las respectivas correcciones de ser el caso.

Posterior a la rectificación de la documentación, se revisará y continuará con el proceso de emisión de Licencia de Importación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Valores según el registro oficial No. 125 del 2003 / TABLA POR SERVICIO DE CONTROL

TIPO	VALOR
2D	\$ 15.00
2DA	\$ 15.00
2DB /V2DB	\$ 27.00
3A / V3A	\$ 39.00
4C	\$ 45.00
4-0	\$ 48.00
T2	\$ 27.00
T3	\$ 39.00
S3	\$ 36.00
S2	\$ 30.00
S1	\$ 18.00
R2	\$ 36.00
R3	\$ 48.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta Central, del edificio del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT.
Calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana,
Piso: Mezanine.
Horario: lunes a viernes en horario de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. ARTÍCULO 86.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: UNIDAD DE PESOS Y DIMENSIONES
Correo Electrónico: pesosydimensiones@mtop.gob.ec
Teléfono: (02)3974600 ext. 11011

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	252	0	0
2026	08		311	0	
2026	07		347	0	
2026	06		370	0	
2026	05		274	0	
2026	04		338	0	
2026	03		368	0	
2026	02		227	0	
2026	01		426	0	
2025	12		298	0	
2025	11		235	0	
2025	10		320	0	
2025	09		239	0	
2025	08		165	0	
2025	07		213	0	
2025	06		160	0	
2025	05		173	0	
2025	04		188	0	
2025	03		178	0	
2025	02		136	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		161	0	
2024	12		102	0	
2024	11		173	0	
2024	10		126	0	
2024	09		132	0	
2024	08		116	0	
2024	07		162	0	
2024	06		163	0	
2024	05		139	0	
2024	04		148	0	
2024	03		122	0	
2024	02		110	0	
2024	01		137	0	
2023	12		107	0	
2023	11		144	0	
2023	10		154	0	
2023	09		138	0	
2023	08		109	0	
2023	07		153	0	
2023	06		128	0	
2023	05		128	0	
2023	04		146	0	
2023	03		132	0	
2023	02		136	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		136	0	
2022	12		140	0	
2022	11		163	0	
2022	10		138	0	
2022	09		102	0	
2022	08		182	0	
2022	07		106	0	
2022	06		121	0	
2022	05		91	0	
2022	04		89	0	
2022	03		133	0	
2022	02		123	0	
2022	01		97	0	
2021	12		125	0	
2021	11		133	0	
2021	10		99	0	
2021	09		96	0	
2021	08		113	0	
2021	07		87	0	
2021	06		92	0	
2021	05		85	0	
2021	04		78	0	
2021	03		121	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		73	0	
2021	01		40	0	
2020	12		74	0	
2020	11		58	0	
2020	10		92	0	
2020	09		74	0	
2020	08		48	0	
2020	07		55	0	
2020	06		49	0	
2020	05		35	0	
2020	04		65	0	
2020	03		71	2	
2020	02		25	1	
2020	01		90	13	
2019	12		31	4	
2019	11		46	6	
2019	10		87	12	
2019	09		48	7	
2019	08		42	6	
2019	07		46	7	
2019	06		58	9	
2019	05		101	15	
2019	04		74	11	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		58	9	
2019	02		56	9	
2019	01		79	11	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA**